



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE YERNES Y TAMEZA

ANUNCIO. Modificación de la composición de la Comisión Especial de Cuentas.

Anuncio

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 124.2 del mismo texto legal, y con el 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Yernes y Tameza, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 12 de junio de 2020, acordó la modificación, por mayoría absoluta, de la composición de su Comisión especial de Cuentas, que pasó de estar formada por cuatro Concejales a estar formada ahora por cinco Concejales, suponiendo ello la totalidad de los que componen la Corporación, y con el fin de evitar eventuales problemas de operatividad de dicho órgano.

En Villabre, a 12 de junio de 2020.—El Alcalde por sustitución.—Cód. 2020-04339.